



FIRMADO POR

El Responsable de Contratación
Juan Vicente Artacho Soriano
17/04/2024



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Contratación

Expediente 1630441C

MEMORIA JUSTIFICATIVA SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA DE CURAS, EVACUACIÓN Y TRANSPORTE SANITARIO DE HERIDOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS, EVENTOS DEPORTIVOS Y FESTIVOS EJERCICIOS 2024-2026, Exp.1630441C.

Vista la necesidad de proceder a la contratación del servicio consistente en la cobertura presencial preventiva, asistencia médica y en su caso traslado a centro hospitalario de zona o en su defecto, aquel que se pudiera señalar alternativamente por las autoridades sanitarias, de los participantes que resulten heridos en los diversos eventos (taurinos, deportivos y festivos) organizados por este Ayuntamiento de Puçol y que precisen de asistencia durante los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

Mediante resolución 3191/2023 de fecha 14 de julio de 2023, se declaró desierto el expediente 1380894J, tramitado al efecto de la contratación del servicio consistente en la cobertura presencial preventiva, asistencia médica y en su caso traslado a centro hospitalario de zona o en su defecto, aquel que se pudiera señalar alternativamente por las autoridades sanitarias, de los participantes que resulten heridos en los diversos eventos (taurinos, deportivos y festivos) organizados por este Ayuntamiento de Puçol y que precisen de asistencia durante los ejercicios 2023-2024, es por ello que se precisa revisar los pliegos y resto de documentación existentes e iniciar un nuevo procedimiento de licitación.

Mediante resolución 4390/2023 de fecha 6 de octubre de 2023, se declaró desierto el nuevo expediente con número 1522018P, tramitado al efecto de la contratación del servicio consistente en la cobertura presencial preventiva, asistencia médica y en su caso traslado a centro hospitalario de zona o en su defecto, aquel que se pudiera señalar alternativamente por las autoridades sanitarias, de los participantes que resulten heridos en los diversos eventos (taurinos, deportivos y festivos) organizados por este Ayuntamiento de Puçol y que precisen de asistencia durante los ejercicios 2023-2024, es por ello que se precisa revisar de nuevo y en profundidad los pliegos, el resto de documentación existente e iniciar otro procedimiento de licitación.

La necesidad e idoneidad de la presente contratación a los efectos del artículo 28 de la LCSP, se justifica atendiendo a que el Ayuntamiento de Puçol, celebra diferentes actos durante el año que precisan de personal y material necesario para atender situaciones de urgencia médico sanitarias derivadas de su propia naturaleza (eventos taurinos, espectáculos en la vía pública, carreras populares). La naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir serán determinadas con precisión en los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.3 LCSP, la no división del presente contrato en lotes, se justifica atendiendo en primer lugar a que se trata de una sola prestación, a que las actividades a realizar deben realizarse de forma coordinada con una dirección única que garantice la seguridad, integridad física y satisfacción de las personas participantes en los diferentes eventos, es por ello que la correcta ejecución de las diferentes prestaciones por la propia naturaleza del objeto del mismo al tratarse de servicios a prestar que forman parte de una única unidad funcional que no permiten su ejecución por separado.

Por tanto, la división por lotes dificultaría su correcta ejecución desde el punto de vista técnico, y de conformidad con lo previsto en el art. 99.3.b de la LCSP 2017, no se considera conveniente ni viable dividir en lotes el objeto del contrato.

Constan en el expediente como anexos a las prescripciones técnicas, la relación de actos y eventos a cubrir durante los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

De acuerdo con el artículo 101.1.8 LCSP de 2017, el valor estimado del contrato, incluidas eventuales prórrogas y modificaciones del mismo asciende a TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA EUROS (314.780,00 €).



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ADWV QJCP RJHZ PXEV

MEMORIA JUSTIFICATIVA AMBULANCIAS 1630441C - SEFYCU 5028504

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Responsable de Contratación
Juan Vicente Artacho Soriano
17/04/2024Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Contratación

Expediente 1630441C

El presupuesto base de licitación asciende a DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (203.600,00 €), en virtud de lo establecido por el artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, el presente servicio, se encuentra exento del Impuesto sobre el valor añadido.

REPERCUSIONES Y EFECTOS SOBRE LOS PRINCIPIOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA MÉDICA DE CURAS, EVACUACIÓN Y TRANSPORTE SANITARIO DE HERIDOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE FESTEJOS TAURINOS, EVENTOS DEPORTIVOS Y FESTIVOS EJERCICIOS 2024-2026, exp. 1630441C.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera se emite el presente informe a fin de proporcionar la información necesaria para valorar las repercusiones y efectos de la contratación del servicio consistente en la cobertura presencial preventiva, asistencia médica y en su caso traslado a centro hospitalario de zona o en su defecto, aquel que se pudiera señalar alternativamente por las autoridades sanitarias, de los participantes que resulten heridos en los diversos eventos (taurinos, deportivos y festivos) organizados por este Ayuntamiento de Puçol y que precisen de asistencia durante los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

El artículo 3 define la estabilidad presupuestaria como la situación de equilibrio o superávit estructural.

El artículo 4 de la citada norma define la estabilidad financiera como la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial conforme a lo establecido en esta Ley.

Se entiende que existe sostenibilidad de la deuda comercial, cuando el periodo medio de pago a los proveedores no supere el plazo máximo previsto en la normativa sobre morosidad.

Las obligaciones económicas del contrato proyectado son las siguientes:

El presupuesto base de licitación asciende a DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS EUROS (203.600,00 €), en virtud de lo establecido por el artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, el presente servicio, se encuentra exento del Impuesto sobre el valor añadido, de conformidad con el siguiente desglose:

	TIPO AMBU	SESIONES	HORAS	IMPORTE	PRESUPUESTO
SESIONES TAURINAS 2024	C++	73	0	750,00 €	54.750,00 €
EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES 2024	C++	0	49	150,00 €	7.350,00 €
EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES 2024	C+	0	3	80,00 €	240,00 €
SESIONES TAURINAS 2025	C++	80	0	750,00 €	60.000,00 €
EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES 2025	C++	0	65	150,00 €	9.750,00 €
EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES 2025	C+	0	11	80,00 €	880,00 €
SESIONES TAURINAS 2026	C++	80	0	750,00 €	60.000,00 €
EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES 2026	C++	0	65	150,00 €	9.750,00 €
EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES 2026	C+	0	11	80,00 €	880,00 €
		233	204		203.600,00 €
			C++: 179		
			C+: 25		

El presente servicio se prestará durante desde el momento de la firma del contrato (estimada para el mes de junio de 2024) hasta el 31 de diciembre de 2026, siendo susceptible de una prórroga



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ADWV QJCP RJHZ PXEV

MEMORIA JUSTIFICATIVA AMBULANCIAS 1630441C - SEFYCU 5028504

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Responsable de Contratación
Juan Vicente Artacho Soriano
17/04/2024



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Contratación

Expediente 1630441C

adicional (en base al mismo número de actos inicialmente previstos y a falta de confirmar las fechas concretas), sin que la duración total prórrogas incluidas supere los 4 años.

La financiación proviene de fondos propios, las obligaciones económicas que se deriven para el Ayuntamiento de Puçol como consecuencia de la presente contratación, se imputarán con cargo a a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		2024	2025	2026
FESTEJOS TAURINOS	532 338 2270633	54.750,00 €	60.000,00 €	60.000,00 €
DEPORTES	540 340 2270639	900,00 €	3.020,00 €	3.020,00 €
FIESTAS POPULARES	531 338 2270619	6.690,00 €	6.690,00 €	6.690,00 €
FALLAS	531 338 2260909	0,00 €	320,00 €	320,00 €
BSOCIAL CARRERA DONA	512 231 2269904	0,00 €	600,00 €	600,00 €
		62.340,00 €	70.630,00 €	70.630,00 €

Puçol, en la fecha indicada electrónicamente



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA ADWV QJCP RJHZ PXEV

MEMORIA JUSTIFICATIVA AMBULANCIAS 1630441C - SEFYCU 5028504

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>